



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4552

24/11/2016

9512

AUTOR/A: ALONSO CANTORNÉ, Félix (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

Las obras correspondientes a “Captación en la zona del Mas de Moteller y Conducciones en Alta para el abastecimiento de Pinell de Brai” estaban ejecutadas a finales del año 2015, restando tan sólo la energización de las instalaciones y las pruebas de puesta en marcha.

Hasta la fecha no se ha podido realizar el trámite de cesión a la empresa distribuidora eléctrica de la zona (FECSA-ENDESA) de la parte de las instalaciones preceptiva de acuerdo a la Ley del Sector Eléctrico. Esta cesión es condición imprescindible para que la distribuidora haga el descargo y puesta en servicio de la línea eléctrica ejecutada, momento en el que se podrán energizar las instalaciones y realizar su puesta en marcha. Por este motivo, el 2 de febrero de 2016 se firmó un acta de suspensión temporal total de las obras.

El retraso en la cesión está motivado porque la Dirección General de Patrimonio del Estado, del Ministerio de Hacienda y Función Pública ha determinado que las entregas de las instalaciones eléctricas construidas por Acuamed a las empresas distribuidoras, por tratarse de un bien demanial, deben hacerse mediante concesión demanial. Pero estas empresas, incluida FECSA-ENDESA, no estaban en un principio de acuerdo con utilizar dicha figura, al no ser el procedimiento habitual utilizado con los particulares. En estos momentos se está en vías de alcanzar una solución y comenzar la tramitación de la referida concesión. En el momento en que se disponga de ella podrán energizarse las instalaciones y ponerse en servicio la obra.

Madrid, 2 de marzo de 2017